

	FORMATO			Código: PSIG -CAL– F - 07	
	COMUNICACIÓN INTERNA			Fecha aprobación: 20/02/2019	
				Página 1 de 2	
CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	20/02/2019	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	01/12/2020	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	14/12/2022	Se incluyen logos de ICONTEC –SGS	Líder SIG	Director	Director
04	06/08/2024	Cambio de logo	Profesional Calidad	Director	Director

Sogamoso 16 de febrero de 2026

Señor
IVAN RODRIGUEZ BARON
Comandante de Tránsito (E)
Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso
Ciudad

Asunto: **NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Respetado,

Me permito informarle que en la fecha **dieciséis (16) de febrero de 2026**, se firmó el **Contrato No. 042-2026**, con SARAVIA BRAVO S.A.S, identificado con NIT 860.000.888-3, representado legalmente por SONIA CASTILLO MUNEVAR identificado con cedula de ciudadanía No. 52.063.414, teniendo en cuenta las funciones a cumplir de acuerdo al cargo que tiene asignado me permito designarlo como supervisor del contrato en mención cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE ALCOHOLIMETROS MARCA INTOXIMETERS INC MODELO AS V XL N° 020395 - 020396 - 020397 DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO.”** para que realice el seguimiento, vigilancia y control del mismo.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR: **1.** Vigilar que no haya retrasos en la ejecución del contrato al plazo estipulado. **2.** Poner en conocimiento del contratante cualquier alteración de las condiciones del servicio que pueda ser causada por procedimientos inadecuados por parte del contratista. **3.** Realizar las liquidaciones parciales y final del contrato cuando se haya cumplido en su totalidad o por haber terminado antes de su vigencia o por caducidad, hacer los correspondientes registros y anotaciones de seguimiento. **4.** Verificar el cumplimiento en los pagos dispuestos en la Ley 789 de 2002, artículo 50 y Ley 1753 de 2015. **5.** Las demás que se deriven de la actividad y objeto asignado.

Se le recuerda que deberá verificar, velar y dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones del proyecto, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones estipuladas en los aportes de Salud, Pensión y Riesgos Laborales y Parafiscales cuando ello aplique.

Nota: El supervisor responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en la ley 1474 de 2011, manuales internos de supervisión del Instituto y demás normas complementarias sobre la materia, así mismo se le informa que en la minuta contractual (contrato No. **042-2026**), se encuentran plasmadas ciertas actividades que deberá realizar como consecuencia de la designación, de la misma manera que todas las actas suscritas por usted como

	FORMATO			Código: PSIG -CAL– F - 07	
	COMUNICACIÓN INTERNA			Fecha aprobación: 20/02/2019	
				Página 2 de 2	
CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	20/02/2019	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	01/12/2020	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	14/12/2022	Se incluyen logos de ICONTEC –SGS	Líder SIG	Director	Director
04	06/08/2024	Cambio de logo	Profesional Calidad	Director	Director

consecuencia de la ejecución del contrato, deben ser entregadas a la oficina jurídica con el ánimo de efectuar su correspondiente publicación si a ello da lugar, en un término no superior a cinco (5) días contados a partir de su elaboración, en virtud de ello el no darle aplicabilidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 dará lugar a acciones disciplinarias en su contra.

Cordialmente,



JUAN PABLO MESA CHAPARRO
Director
Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso